

## PROGRAMA DEL CURSO

**Nombre del curso:** Peritajes antropológicos: Aportes e intervención de las ciencias antropológicas en el sistema judicial

**Docentes a cargo:** Dr. José María Bompadre - Mgter. Fabiola Heredia

**Docentes invitadxs para la presentación de casos:** Dr. Agustín Villarreal, Mgter. Federico Quevedo y Esp. Ana Sánchez

**Fecha y hora prevista de dictado:**

Día y hora	Actividad	Cantidad de horas
Lunes 19 de mayo de 16 a 21hs	Clase presencial	5 hs
Martes 20 de mayo	Actividad asincrónica Preparación de presentación de casos	3 hs y 1/2
Martes 20 de mayo de 16 a 21hs	Clase presencial	5 hs
Miércoles 21 de mayo	Actividad asincrónica Preparación de presentación de casos	3 hs y 1/2
Miércoles 21 de mayo de 16 a 21hs	Clase presencial	5 hs
Jueves 22 de mayo de 16 a 21hs	Clase presencial	5 hs
Viernes 23 de mayo de 16 a 21hs	Clase presencial	5 hs
	<b>Total</b>	<b>32hs</b>

**Carga horaria:** 32hs

**Fundamentación de la propuesta:**

En las últimas décadas reconocemos un aumento en la demanda de peritajes antropológicos, también llamados “peritajes culturales” por parte de los sistemas de justicia en América Latina.

El conocimiento antropológico resulta fundamental para reponer los contextos sociales, políticos, culturales, institucionales e históricos en la producción de transgresiones de diversa índole (Kalinski 2014), y sirve de fundamento tanto para posibles instancias de mediación como para la exculpación o determinación judicial de la pena e incluso para la determinación de medidas específicas que acompañen las sentencias, de acuerdo a la legislación vigente en los estados nacionales y provinciales.

Los peritajes antropológicos tienen como objetivo reconstruir el contexto de la ofensa para proveer fundamentos frente a la decisión judicial, constituyéndose como parte del conjunto de las pruebas presentadas (Kalisnky, 2003) y sin la intención de prescribir sentencia (no inculpa ni declara inocente a una persona imputada). El contexto de la ofensa alude a la

configuración de un conjunto de variables y elementos a tener en cuenta, más allá de los hechos producidos o la situación de las víctimas y las personas imputadas, considerando que una pericia debe “historizar y contextualizar hechos puntuales en sus mundos significativos” (Briones, 2018, p. 23) para transformar concepciones (...) “opacas” a “significados jurídicos normalizados” (p. 17).

La incursión de la antropología en el sistema judicial implica una serie de procedimientos teóricos, metodológicos, epistemológicos y legales en los que, como afirma Yuri Escalante Betancourt “el ideal de la investigación pura se desestabiliza y las fronteras entre antropólogo y sujeto de estudio, o entre investigador y actor social, se relativizan” (2018, p. 72). En este sentido, la realización de un peritaje o de un informe socio-antropológico no siempre encaja en las normas clásicas de la antropología, debiéndose priorizar por sobre las interpretaciones los argumentos, aminorando el género narrativo para reemplazarlo por el afirmativo.

En estas coordenadas, el presente curso se propone identificar debates y prácticas sobre el papel de la antropología en el sistema legal judicial, ampliando los sentidos de lo que se entiende tradicionalmente como antropología forense, e interpelando las perspectivas teóricas, epistemológicas y metodológicas que se ponen en juego en la formación disciplinar. Por otro lado, atendiendo a las vacancias de temáticas y bibliografía en la formación de profesionales de las ciencias sociales sobre los peritajes antropológicos, el curso pretende que lxs estudiantes se familiaricen con las discusiones actuales sobre sus alcances, a partir del análisis de casos concretos y las implicancias disciplinares puestas en juego.

Se prevé la participación de diferentes profesionales en las ciencias antropológicas con formación y experiencia en este campo de intervención, en calidad de docentes invitadxs, para socializar su experiencia en el diseño de propuestas periciales a partir de recuperar el proceso formativo en la Especialización de Peritajes Antropológicos de la Universidad Nacional de Río Negro .

### **Objetivos:**

- Reflexionar sobre los alcances y desafíos teóricos, epistemológicos, metodológicos y políticos de las pericias antropológicas.
- Identificar el “contexto de la ofensa” y los campos de intervención de las ciencias antropológicas en diferentes casos judiciales
- Reconocer estrategias y recursos conceptuales puestos en juego en diferentes peritajes e informes antropológicos.
- Contribuir a las discusiones sobre el papel de las ciencias antropológicas en el sistema judicial.

### **Contenidos mínimos:**

#### **Eje 1: Las pericias antropológicas entre las verdades jurídicas y las verdades sociales**

Condiciones jurídico políticas de la intervención antropológica. Fricciones entre las verdades jurídicas, sociales y antropológicas. Aportes de las ciencias antropológicas para la reconstrucción del contexto de la ofensa.

### **Bibliografía obligatoria**

- Briones, Claudia (2018). Verdad Jurídica y verdades sociales: Insolencias antropológicas para propiciar el triálogo. En Lombraña, A. y M. Carrasco (comps.). *Experiencias de lectura insolente: Abordajes empíricos en el campo jurídico* (pp. 13-26). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Antropofagia.
- Escalante Betancourt, Y. A. (2012). Ética y verdad. La antropología frente al positivismo jurídico. *Boletín del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales*. Peritaje antropológico en México: Reflexiones teórico metodológicas y experiencias, 33-42. [https://dn790000.ca.archive.org/0/items/BoletinCEAS2012/boletin\\_ceas2012.pdf](https://dn790000.ca.archive.org/0/items/BoletinCEAS2012/boletin_ceas2012.pdf)

### **Bibliografía complementaria**

- Escalante Betancourt, Y. A. (2018). Usos y costumbres del peritaje antropológico. *Desacatos* 57, 72-81.
- Rodríguez Soto, Leila (2017). El Uso del Peritaje Cultural-Antropológico como Prueba Judicial en América Latina: Reflexiones de un Taller Internacional. *Rev. urug. antropología etnografía*, 1:103–112.
- Tozzini, M. A. (2011). Demandas indígenas, burocracias estatales e intervención antropológica en la Patagonia Argentina. *Etnografías Contemporáneas*, 5, 109-134.

### **Eje 2. Aportes de la perspectiva etnográfica para la realización de pericias antropológicas**

La etnografía como enfoque de la investigación social y como fundamento para la realización de peritajes antropológicos. Reflexiones metodológicas para la realización de una intervención antropológica. Desafíos políticos, teóricos y metodológicos de las pericias antropológicas: estudios de caso.

### **Bibliografía obligatoria**

- Kalinsky, Beatriz (2002). “La pericia antropológica como herramienta de investigación social”. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, No. 25. Electrónico: [https://www.edumargen.org/docs/curso43-11/unid02/apunte05\\_02.pdf](https://www.edumargen.org/docs/curso43-11/unid02/apunte05_02.pdf)
- Guiñazú, S. y Tolosa, S. (2020). Reflexiones metodológicas en torno a la construcción de un informe técnico antropológico. *Publicar*, Año XVIII N° XXIX, pp. 26-44 // ISSN (en línea). <https://publicar.cganthropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/37/21>

### **Bibliografía sobre estudios de caso:**

1. Caso Lonco Luan (Pueblos indígenas):
  - Lombraña, Andrea (2011). Un análisis sobre la eficacia de la construcción jurídica de inimputabilidad en la matanza de Lonco Luán. El poder de perdonar. *Revista del Museo de Antropología* 4: 249-260, <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/article/view/5495/5941>
  - Sentencia Lonco Luán. Transcripción. <https://drive.google.com/drive/folders/1tPT0Ele42Z50Tyg8UISOrKYp2DJ6uuhr>

2. Caso Potae Napocna Navogoh (Pueblos indígenas)
  - Cardin, L. y Braunstein, J. Presentación de pericia  
<https://drive.google.com/drive/folders/1tPT0Ele42Z50Tyg8UISOrKYp2DJ6uuhr>
3. Caso Sepur Zarco (Género)
  - Segato, Rita. Causa del Caso Sepur Zarco, municipio de El Estor, departamento de Izabal. <https://drive.google.com/drive/folders/1tPT0Ele42Z50Tyg8UISOrKYp2DJ6uuhr>
4. Caso Defensa de militantes de la Organización Barrial Tupac Amaru de la provincia de Mendoza
  - Manzano, Virginia (2019). "La construcción de una pericia antropológica sobre movimientos sociales populares: desafíos políticos, conceptuales y epistemológicos". *QueHaceres* 4: 48-58.

#### **Bibliografía complementaria**

- Cesano, José Daniel (2017). El valor de la pericia antropológica en el proceso penal en los casos de delitos culturalmente motivados. *Revista Ius Puniendi, Derecho Procesal Penal* I(3): 287-314.
- Korsbaek, Leif y Florencia Mercado (2015). Los tipos de peritaje. En Guevara Gil, Armando, Aaron Verona, Roxana Vergara (eds.). *El peritaje antropológico: Entre la reflexión y la práctica*. Lima: Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica del Departamento Académico de Derecho (CICAJ), pp. 119-127.
- Fabre Zarandona, A. (2011) Balances y perspectivas del peritaje antropológico: reconocer o borrar la diferencia cultural. *Rev. pueblos front. digit.* [online]. 2011, vol.6, n.11, pp.149-188. ISSN 1870-4115. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2011.11.137>.

#### **Eje 3. Contextos, alcances y desafíos en la realización de pericias antropológicas a partir de estudios de caso.**

Socialización de experiencias y reflexividades puestas en juego en el marco de la realización de pericias antropológicas: exposiciones dialogadas con profesorxs invitadxs.

##### **1) Las pericias judiciales en casos sobre compra venta de restos óseos humanos. Teoría del caso.** Profesora invitada: Esp. Ana Sánchez (FFyH UNC)

Bibliografía:

- Sánchez, Ana (2023). Plan de pericia: Estado de la cuestión en torno a la compra-venta de restos óseos humanos en XXXX, Argentina. Trabajo final de la Especialización en Peritajes Antropológicos, Universidad Nacional de Río Negro. No publicado.

##### **2) La pericia antropológica en casos de violencia institucional en contextos de encierro.**

**Cómo disputar categorías en un estudio de caso.** Profesor invitado: Dr. Agustín Villarreal

Bibliografía:

- Diseño de Peritaje antropológico de muertes en contexto de encierro (Córdoba). Agustín Villarreal
- Peritaje: Sofía Tiscornia. Caso Fernández Prieto y otro Vs. Argentina (Video) Link: <https://www.youtube.com/watch?v=MaMPTUHvijM>

**3) Los sentidos del cuidado de la vida en contextos de enfermedad terminal en un hospital de urgencias.** Profesor invitado: Mgter. Federico Quevedo

Bibliografía:

- Museo de Antropologías - Nota: Morir en paz. <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2023/10/morir-en-paz/>
- Foucault, Michel (2023) *Derecho de muerte y poder sobre la vida* en Historia de la sexualidad. 1 La voluntad de saber. Pág. 161. Siglo Veintiuno Editores. Argentina.

**4) Contextos sociales, tecnicismos jurídicos y desafíos periciales ante el tratamiento judicial de un caso de violencia sexual.** Profesora: Mgter. Fabiola Heredia

Bibliografía:

- Heredia, Fabiola (2023) Informe pericial antropológico. Causa por falso testimonio calificado.

**5) Propuesta de pericia antropológica en un caso de reclamo de derechos territoriales de una comunidad indígena. Teoría del caso.** Profesor: Dr. José María Bompadre

Bibliografía:

- Bompadre, José María (2023). Propuesta de pericia antropológica para el litigio Comunidad de La Toma vs. Estado Provincial sobre *devolución* de La Casona. Trabajo final para la aprobación de la asignatura Clínica de Práctica Profesional, Especialización en Peritajes Antropológicos, Universidad Nacional de Río Negro. No publicado.

**Cronograma:**

Día y hora	Actividad	Tema
Lunes 19 de mayo de 16 a 21hs	Clase presencial	Eje 1: Las pericias antropológicas entre las verdades jurídicas y las verdades sociales
Martes 20 de mayo	Actividad asincrónica	Preparación de presentación de casos Elaboración de un dispositivo pedagógico
Martes 20 de mayo de 16 a 21hs	Clase presencial	Eje 2. La etnografía como enfoque para la realización de pericias antropológicas.
Miércoles 21 de mayo	Actividad asincrónica	Preparación de presentación de casos Elaboración de un dispositivo pedagógico
Miércoles 21 de mayo de 16 a 21hs	Clase presencial	Eje 2. La etnografía como enfoque para la realización de pericias antropológicas.
Jueves 22 de mayo de 16 a 21hs	Clase presencial	Eje 3. Contextos, alcances y desafíos en la realización de pericias antropológicas a partir de estudios de caso..
Viernes 23 de mayo de 16 a 21hs	Clase presencial	Eje 3. Contextos, alcances y desafíos en la realización de pericias antropológicas a

		partir de estudios de caso.
--	--	-----------------------------

**Modalidad de dictado:**

El dictado se compone de un 70% de clases presenciales y 30% de actividades asincrónicas.

Clases presenciales: cinco encuentros de 5hs donde se presentarán los ejes propuestos.

Actividades asincrónicas: lectura de la bibliografía propuesta en el Eje 2 y realización de dispositivo pedagógico para la presentación en clase y puesta en común.

**Destinatarixs:** Licenciadxs y profesorxs en Antropología y estudiantes de posgrado de especializaciones, maestrías y doctorados en ciencias antropológicas.

**Condiciones de aprobación y evaluación:**

El curso se aprueba cumplimentando:

- 80% de asistencia a clases presenciales
- Presentación obligatoria de 1 texto de los Ejes 1 y 2 del programa
- Presentación obligatoria de 1 caso a elección del Eje 2. La exposición deberá estar acompañada de un dispositivo didáctico (mapa conceptual, ppt, soportes interactivos) a ser elaborado en el marco del trabajo asincrónico planificado.
- Participación en el trabajo en pequeños grupos y debate en plenarios.
- Elaboración de un trabajo escrito sobre un caso del Eje 3, a partir de la bibliografía propuesta y la intervención de lxs profesorxs invitadxs. El trabajo deberá reflexionar sobre:
  - a) El aporte de la antropología en la reconstrucción del contexto de la ofensa y la teoría del caso.
  - b) Identificación de la metodología propuesta en el caso.
  - c) Reflexiones sobre el caso elegido en relación justificar los enfoques (teóricos, epistemológicos, metodológicos) utilizados y posibles aportes y/o señalamientos del estudiante.

Para cumplimentar con la presentación del trabajo final se tendrá en cuenta la reglamentación vigente en la Secretaría de Posgrado de la FFyH.